

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 13588/2017.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3028 – IMPLEMENTANDO EN FORMA OBLIGATORIA EL ESTUDIO DE OXIMETRIA DE PULSO EN TODOS LOS NIÑOS RECIEN NACIDOS EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 367/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3028, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 OCT 2017



[Handwritten Signature]
Dr. Nicolás A. GONZALEZ
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno